



Presidencia

UNIVERSIDAD CENTRAL DE BAYAMÓN

PO Box 1725, Bayamón, P.R. 00960•1725 • Teléfono (787) 786•3030 • Exts. 2001•2002 • Fax. (787) 740•2200



11 de octubre de 2016

Orden Ejecutiva ACA. 16-05

Decanos/as
Directores/as de Colegios Académicos
Directores/as de Oficinas Administrativas
Registradora
Facultad
Estudiantes

POLÍTICA SOBRE EL DESEMPEÑO ACADÉMICO (ACADEMIC STANDING)

Introducción:

La Universidad Central de Bayamón requiere que todo estudiante demuestre un buen rendimiento académico en su programa de estudios.

Propósito:

Esta normativa tiene como propósito establecer los criterios de evaluación para evaluar el desempeño académico de los estudiantes del nivel Subgraduado y Graduado para determinar la elegibilidad de continuar estudios basado en el rendimiento académico.

Definición:

1. Créditos completados satisfactoriamente (successful completion) – los créditos de los cursos en los que se obtengan calificaciones de A, B, C, D, P, y créditos transferidos (T) de otras instituciones.
2. Créditos completados no satisfactoriamente (unsatisfactory completion) – los créditos de los cursos en los que se obtengan calificaciones de F y NP.
3. Índice académico general – es la medida de aprovechamiento del estudiante. Se determina dividiendo el número total de puntos de honor (puntos de la calificación A, B, C, D o F, multiplicado por los créditos del curso) entre el total de créditos acumulados en los cursos.
4. Good Standing – estado que recibe el estudiante si cumple con el índice académico general requerido.
5. Advertencia académica (Warning) – advertencia que recibe el estudiante, quien al finalizar un término académico no cumple con los parámetros establecidos en el desempeño académico.
6. Probatoria Académica – condición que se asigna a un estudiante que no alcanza desempeño académico satisfactorio.

7. Suspensión Académica – interrupción de los estudios que se determina para un estudiante que no haya logrado desempeño académico satisfactorio luego de una probatoria académica.
8. Comité de Apelaciones – equipo integrado por el Decano de Asuntos Académico, el Director de Colegio, Director del Centro de Orientación y Consejería y el Registrador. Este Comité atenderá las solicitudes de apelación de suspensión académica.

Proceso:

Al finalizar cada año académico, la Oficina de Registro determinará si el estudiante cumplió con el índice requerido dentro de sus créditos completados. El estudiante deberá demostrar desempeño académico con un índice académico de 2.00 o más en una escala de 4.00 para ser clasificado como "good standing".

Todo estudiante que no satisfaga el índice académico establecido pasará por las siguientes advertencias:

1. Advertencia Académica – Todo estudiante que no cumpla por primera vez con el índice académico requerido será puesto en Advertencia Académica.
2. Probatoria Académica – Todo estudiante que no logre superar la Advertencia Académica durante el año académico será puesto en Probatoria Académica.
 - a. El estudiante será referido al Centro de Orientación y Consejería donde será orientado sobre la importancia de mantener un índice académico satisfactorio.
 - b. El periodo de probatoria académica le brindará a los estudiantes la oportunidad y el tiempo necesario para reexaminar su desempeño académico, recibirá orientación y consejería académica a fin de que pueda superar sus deficiencias académicas.
 - c. La carga académica de los estudiantes que se encuentran en Probatoria Académica se limitará a un máximo de 12 créditos por término académico.
 - d. Al finalizar el año académico, los estudiantes serán evaluados y, de cumplir satisfactoriamente con el índice académico requerido, serán clasificados en "Good Standing". El estudiante que no alcance el índice académico requerido satisfactoriamente, recibirá una Suspensión Académica por un término académico.
3. Suspensión Académica
 - a. El Registrador notificará mediante carta al estudiante la suspensión académica por seis meses.
 - b. El estudiante en Suspensión Académica podrá solicitar una apelación ante el Comité de Apelaciones.
 - c. Si el Comité considera favorable la apelación de la Suspensión Académica, el estudiante permanecerá matriculado con una Probatoria Académica extendida.
 - d. Si el Comité no considera favorable la apelación sometida por el estudiante, el estudiante continuará suspendido por seis meses.
 - e. Luego de este periodo de suspensión, el estudiante podrá solicitar readmisión.
4. Readmisión de estudiantes suspendidos:
 - a. Todo estudiante suspendido que sea readmitido tendrá que completar un plan de estudios en el Centro de Orientación y Consejería y mantener un desempeño académico satisfactorio.

- b. Si durante el periodo de suspensión académica el estudiante realizara, por su cuenta, estudios en otra institución de educación superior, estos créditos no serán aceptados en la UCB.

Procedimiento para someter apelación ante el Comité de Apelaciones para Suspensiones Académicas:

1. El estudiante que interese someter una apelación académica ante el Comité de Apelaciones someterá el formulario de apelaciones.
2. El Comité de Apelaciones está integrado por el Director del Colegio, Registrador, Director del Centro de Orientación y Consejería y el Decano de Asuntos Académicos.
3. El estudiante debe justificar en su apelación cuál fue la causa que determinó que no pudiera cumplir con su desempeño académico y cómo se compromete que va a cumplir con el índice académico requerido.
4. Si el Comité de Apelaciones concluye que el estudiante puede alcanzar el índice académico requerido, se le otorgará una probatoria extendida por un término académico. El estudiante podrá matricularse de acuerdo a lo estipulado en el plan académico.
5. Si al finalizar el término académico el estudiante no logra alcanzar desempeño académico satisfactorio, será suspendido académicamente durante seis meses.

Vigencia:

Esta política tendrá vigencia inmediata y deroga cualesquiera otras directrices, norma, políticas o procedimientos que estén en conflicto con lo aquí dispuesto.

Aprobado:



Lillian Negrón-Colón, Ph. D.
Presidenta

KMOR